



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**FORMATO INFORME FINAL
DE AUDITORÍA INTERNA**
SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL
Y URGENCIAS MÉDICAS
PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL

Código: 4-CE-OCCL-Ft-7

Versión: 2


Pág: 1 de 12

Vigente desde:
28/01/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes:	06	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	CONSULTORIO MÉDICO
LÍDER PROCESO AUDITADO:	Dra. DOLLY CHICA ROJAS - Jefe Bienestar Social y Urgencias Médicas Dr. JUAN ENRIQUE AARON RIVERO - Jefe División de Personal.
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente y la política establecida del Consultorio Médico del Capitolio Nacional, con el fin de determinar la calidad del servicio prestado.
Alcance de la Auditoría:	La auditoría evaluará la política, los procesos y procedimientos concernientes al Consultorio Médico. Ubicación: Consultorio Médico del Capitolio Nacional.
Criterios de la Auditoría:	-Resolución 3100 del 2019. (Numeral 11.6.1): <i>“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.</i> -Decreto 0780 de 2016: <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”.</i>

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	21	Mes	04	Año	2022	Desde	22/04/22	Hasta	19/05/22	Día	13	Mes	06	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 2 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
LEYDY LUCIA LARGO ALVARADO	ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ LAURA CATALINA FOLLECO RODRÍGUEZ

EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

Para la ejecución de la auditoría se solicitaron, revisaron y evaluaron diferentes documentos los cuales el área encargada allegó vía correo electrónico. Entre la documentación evaluada por el grupo auditor de la Oficina Coordinadora de Control Interno, se encuentran:

1. Manuales del Consultorio Médico.
2. Procesos y Procedimientos del Consultorio Médico.
3. Política de Consultorio Médico.
4. Certificados de habilitación.
5. Información de los dispositivos y equipos biomédicos.
6. Organigrama.
7. Hojas de vida de los equipos médicos.
8. Reportes de mantenimiento.
9. Historias clínicas.
10. Incapacidades.

Estos documentos fueron analizados en función de la normatividad vigente, a fin de identificar incumplimientos o cumplimientos parciales de la misma y así eliminar posibles riesgos que se pueden generar dentro de la Entidad, a fin de trabajar en pro del servicio de salud prestado por la entidad.

Así mismo se realizó verificación in situ de las áreas, entrevista, verificación documental, entre otros aspectos.


Resaltando la responsabilidad del equipo auditor, a cada miembro se le delegaron actividades para las cuales se fijó un plazo máximo de realización, una vez evaluada esta información se consolidó en una lista de verificación anexa al presente informe en el que se puede identificar el tema, requisito, el cumplimiento o no cumplimiento y las correspondientes observaciones, descritas con el fin de identificar no conformidades y planes de mejoramiento.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

Calle 10 N° 7 - 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 390 4050
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCOCI-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 3 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:

1.1. PRIMERA OBSERVACIÓN: No se cuenta con el documento Procesos y Procedimientos Asistenciales actualizado, así mismo no se evidencia que se incluyan aspectos como objetivos del consultorio médico, alcance, normas bajo las cuales se encuentra establecido, términos y/o definiciones, responsables de cada una de las actividades. El consultorio médico debe actualizar y ajustar dicho manual a fin de incluir información que permita dar una descripción general de sus funciones y responsabilidades.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.


INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018).

1.2. SEGUNDA OBSERVACIÓN: Se evidencia que la sección auditada, no cuenta con los siguientes procesos actualizados: **(i).** Consulta Médica, fecha de emisión: octubre 2010, código: GCS-CR-01. **(ii).** Compra de Insumos, fecha de emisión: octubre 2010, código SOGC-003. Se evidencia que las páginas de la 2 a la 5 tienen otro código que no corresponde al ya mencionado. **(iii).** Verificación de Registro Invima, fecha de emisión: octubre 2010, código: AAP-SO-004. **(iv).** Entrega de Historia Clínica al Archivo, fecha de emisión: octubre: 2010, código GOGC-02. **(v).** Salida Temporal de la Historia Clínica del Archivo, fecha de emisión: octubre 2010, código: SOGC-006.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018).

Es necesario y se recomienda que el consultorio médico actualice cada uno de los procesos, a fin de adaptarlos a las características actuales bajo las cuales se rigen.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 4 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. TERCERA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado el Protocolo del Origen de la Enfermedad y Accidente de Trabajo por Parte de la IPS, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018).


2.2. CUARTA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado el Manual de Historias Clínicas, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

2.3. QUINTA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado el documento Procesos y Procedimientos Asistenciales, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 5 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

2.4. SEXTA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado el “*Manual de Referencia y Contrarreferencia de pacientes*”, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.


INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

2.5. SÉPTIMA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado el “*Protocolo de Enfermería*”, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

2.6. OCTAVA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado el “*Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares*”, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 6 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del “*Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad*” (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

2.7. NOVENA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado el “*Manual de Bioseguridad*”, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.


CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

2.8. DÉCIMA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico tenga actualizado las Guías de Manejo Consulta Externa, lo cual puede llegar a afectar los procesos internos del mismo, se debe actualizar dicho documento, a fin de adaptarlo a las características actuales bajo las cuales se rigen.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de los procedimientos de las áreas a cargo.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 7 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

3. POLÍTICA DEL CONSULTORIO MÉDICO.

3.1. DÉCIMA PRIMERA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico cuente con una política en la que se defina claramente los objetivos y propósitos del área, el no contar con una política podría desviar el rumbo del consultorio médico que tiene por responsabilidad garantizar la efectividad y calidad del servicio de salud prestado a los trabajadores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de las políticas.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en el diseño de políticas claras que garanticen la efectividad y calidad del servicio de salud prestado a sus trabajadores principalmente y, en general a todas las personas que accedan al servicio.


3.2. DÉCIMA SEGUNDA OBSERVACIÓN: : Al no contar con una política del consultorio médico, no se evidencia que esta sea divulgada entre las personas que trabajan en función de la organización, ni que sea publicada en sitios visibles a todo el personal, por ende, la causa de la no publicación de la política genera un incumplimiento normativo y omisión de la información a los trabajadores.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de las políticas y su correspondiente divulgación.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en el diseño de políticas claras que garanticen la efectividad y calidad del servicio de salud prestado a sus trabajadores principalmente y, en general a todas las personas que accedan al servicio. De igual forma un incumplimiento normativo de no hacer pública información a los trabajadores.

4. ORGANIZACIÓN.

4.1. DÉCIMA TERCERA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico se encuentre dentro de una estructura organizacional, por ende, no es posible verificar como

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 8 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

es su orden jerárquico ni identificar quienes pueden acceder a este servicio prestado, lo cual puede conllevar a errores en la ejecución de las actividades o extralimitación del servicio prestado.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en la actualización de áreas dentro del organigrama de la Entidad.

INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento normativo.

5. RESOLUCIÓN 3100 DE 2019.

5.1 DÉCIMA CUARTA OBSERVACIÓN: Se evidenció que los contratos de los funcionarios que cumplen las actividades del consultorio médico: médico general, auxiliar de enfermería y mecanógrafa, son contratos de medio tiempo; sin embargo, se deben verificar las funciones de la auxiliar de enfermería y médicos, dado que se evidencia que estos exceden las horas laborales en el cubrimiento de plenarias, por lo que se identifica la necesidad de contar con otro auxiliar de enfermería o enfermero y médico.

CAUSA: Ausencia de controles por parte del área encargada, con respecto a los horarios y el establecimiento de actividades del personal.


INCUMPLIMIENTO: Posible incumplimiento al código sustantivo del trabajo (artículo 167 del CST).

5.2. DÉCIMA QUINTA OBSERVACIÓN: Se evidenció durante la visita in situ al consultorio médico, que en una de las áreas se encuentran cajas que contienen Historias Clínicas de Salud Ocupacional que ya cumplieron con su periodo de custodia, por lo que se solicita que éstas sean trasladadas y guardadas en el área correspondiente, a fin evitar errores en el manejo documental de los pacientes.

CAUSA: Ausencia de controles por parte de la División encargada, en el manejo del archivo.

INCUMPLIMIENTO: Posible incumplimiento en el manejo del archivo correspondiente a Historias Clínicas de Salud Ocupacional, concordante con la Ley General de Archivo.

6. EQUIPOS.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 9 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

6.1 DÉCIMA SEXTA OBSERVACIÓN: No se evidencia que los dispositivos médicos y equipos biomédicos con los que está dotado el consultorio médico cuenten con hoja de vida, por lo que no es posible llevar los registros que soporten la realización de las actividades, por lo que es necesario que se creen las hojas de vida para cada uno de los dispositivos y equipos biomédicos, indicando como mínimo: nombre del dispositivo o equipo, marca, modelo, serie, No. de inventario, ubicación, tipo de adquisición, clasificación por riesgo, tipo de mantenimiento: preventivo o calibración, frecuencia del mantenimiento, especificaciones técnicas, accesorios e historial de mantenimientos: fecha, tipo de mantenimiento, responsable y observaciones.

CAUSA: Ausencia de controles por parte del área encargada, con respecto al manejo de hojas de vida de los dispositivos médicos y equipos biomédicos

INCUMPLIMIENTO: Posible incumplimiento en el manejo adecuado y el estricto control de los equipos biomédicos y dispositivos médicos, en lo que respecta a que cada uno tenga su hoja de vida.


6.2. DÉCIMA SÉPTIMA OBSERVACIÓN: No se evidencia que los dispositivos médicos y equipos biomédicos con los que está dotado el consultorio cuenten con su respectivo mantenimiento preventivo o calibración, por lo que no se puede asegurar su apropiado funcionamiento y por ende se pueden generar inconvenientes en el diagnóstico. Lo ideal es que con estas actividades de logren minimizar riesgos que puedan afectar al paciente. Dada esta situación se evidencia durante la visita in situ que hay equipos que no funcionan correctamente, que no tienen los insumos necesarios para funcionamiento o que están deteriorados y por ende no ayudan a los profesionales de la salud a generar diagnósticos veraces.

CAUSA: Ausencia de controles por parte del área encargada, con respecto a la realización de los mantenimientos preventivos o de calibración de los equipos.

INCUMPLIMIENTO: Posible incumplimiento en el mantenimiento adecuado ya sea preventivo o de calibración de los equipos con que cuenta el consultorio médico.

7. HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD

Sin ninguna observación, cumple con lo solicitado; sin embargo, se recomienda tener en cuenta las observaciones del presente informe, con el fin de que sean

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 10 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

subsanaadas para la visita de la Secretaría de Salud que se realizará los primeros días del mes de julio.

8. MEDICAMENTOS E INSUMOS.

Sin ninguna observación, cumple con lo solicitado; sin embargo, se recomienda hacer un mejor seguimiento de los medicamentos e insumos vencidos, con el fin de establecer su disposición final.

9. HISTORIAS CLÍNICAS.

Sin ninguna observación, cumple con lo solicitado.

10. INFRAESTRUCTURA.

Sin ninguna observación, cumple con lo solicitado.

11. ASEO, HIGIENE Y DESECHOS.


11.1. DÉCIMA OCTAVA OBSERVACIÓN: No se evidencia que el consultorio médico cuente con el mapa de evacuación de los residuos, lo cual puede generar riesgo en el manejo de los desechos en especial de los de tipo biológico, por lo cual es indispensable que se cuente con esta información a fin de que se garantice que dichos desechos sean tratados de manera correcta y se reduzca cualquier tipo de impacto ambiental que pueda generarse por su mal tratamiento.

CAUSA: Ausencia de controles por parte del área encargada, con respecto al mapa de evacuación de residuos.

INCUMPLIMIENTO: Posible incumplimiento con protocolos de bioseguridad, en el manejo de residuos de tipo biológico.

12. INCAPACIDADES.

12.1. DÉCIMA NOVENA OBSERVACIÓN: No se allega procedimiento o documento donde se tenga establecido el manejo de incapacidades, por lo cual es necesario que verificar si se cuenta procedimentalmente con la descripción de esta actividad, a fin de determinar si la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 11 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

evaluación de las mismas se está realizando de manera correcta, como también determinar quien o quienes son los responsables de validar dichas incapacidades.

CAUSA: Ausencia de controles por parte del área encargada, con respecto a la creación y actualización de procedimientos.


INCUMPLIMIENTO: Aspectos que generan un posible incumplimiento en la Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad (última actualización del citada Manual efectuado por la Entidad, año 2018). Situación que puede afectar los procesos internos del consultorio médico.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda al auditado crear planes de mejora que solventen las observaciones o no conformidades encontradas, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, y de esta forma poder compartir e implementar paulatinamente, a cada uno de los funcionarios, las modificaciones realizadas, buscando siempre garantizar la calidad del servicio de salud prestado como la calidad de vida de todos los que conforman la entidad.

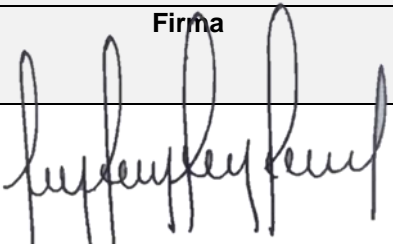
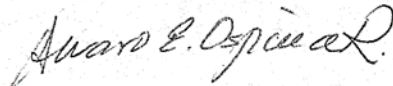
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- Una vez evaluado el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en los procedimientos del Consultorio Médico, se evidencia que la calidad del servicio prestado se puede ver afectado por el poco seguimiento a los dispositivos médicos y equipos biomédicos con los que el servicio está dotado, teniendo en cuenta que el correcto funcionamiento es vital para el desarrollo de la actividad, por lo que se requiere de una solución que permita dar cumplimiento a cada uno de las observaciones encontradas.
- Una vez evaluados los procedimientos se evidencia que el Consultorio Médico no cuenta con una política establecida, por lo que no se tiene un objetivo, alcance, políticas de calidad, ni marco normativo que le permita establecer sus actividades de manera correcta, por lo que se requiere evaluar lo mencionado a fin de establecer el grado de compromiso del área.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	
	SUBPROCESO: CONSULTORIO MÉDICO- BIENESTAR SOCIAL Y URGENCIAS MÉDICAS PROCESO: DIVISIÓN DE PERSONAL	
	Código: 4-CE-OCOCI-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 12 de 12
	Vigente desde: 28/01/2022	

- Al revisar cada uno de los aspectos evaluados durante la auditoría se puede determinar que el consultorio médico requiere de la actualización de procesos y procedimientos, a fin de dar alcance a cada una de las actividades que a hoy se están realizando y así garantizar de manera segura la prestación efectiva del servicio de salud.
- Al verificar el cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019, se pudo identificar que hay aspectos por mejorar y subsanar, por lo que se debe dar cumplimiento total a lo establecido en la normatividad vigente, a fin de poder sustentar la visita de habilitación realizada por la Secretaría de Salud en el mes de Julio, resaltando que la normatividad es el instrumento que contiene las condiciones, estándares y criterios mínimos requeridos para ofertar y prestar servicios de salud en Colombia

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio del año 2022.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
LEYDY LUCIA LARGO ALVARADO	COORDINADOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	LÍDER DE AUDITORÍA	
LAURA CATALINA FOLLECO RODRÍGUEZ	LÍDER DE AUDITORÍA	